

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Dirección Ejecutiva	Incrementar la regulación y control de las actividades mineras en todas sus fases, dentro del territorio nacional.	NOTA ACLARATORIA: Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SPN-DPYP-2019-0017-OF, la SENPLADES, Autoriza proceder con el proceso de re-implementación GPR en la ARCOM, por lo cual NO EXISTE INFORMACIÓN DISPONIBLE.	
		Reducir la minería ilegal e informal en todo el territorio nacional.		
		Incrementar la eficiencia institucional de la ARCOM.		
		Incrementar el uso eficiente del presupuesto de la ARCOM		
		Incrementar el desarrollo del Talento Humano de la ARCOM		
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
2	Coordinación General de Exploración y Explotación Minera	Incrementar el nivel de control de las actividades mineras mediante la aplicación de nuevas tecnologías en sistemas de comunicación con las Cordinaciones Regionales y reuniones de trabajo para medir el cumplimiento de la normativa legal.	NOTA ACLARATORIA: Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SPN-DPYP-2019-0017-OF, la SENPLADES, Autoriza proceder con el proceso de re-implementación GPR en la ARCOM, por lo cual NO EXISTE INFORMACIÓN DISPONIBLE.	
		Reducir las actividades mineras ilegales, informales y anti-técnicas MEDIANTE el desarrollo de operativos inter-institucionales con cobertura nacional, contando con talento humano especializado y con tecnología adecuada, el seguimiento continuo de los operativos en las zonas intervenidas y ejecutar las sanciones conforme lo determina la Ley de Minería; coordinar con el Viceministerio de Minas con el propósito de regular y controlar las actividades que realicen los mineros informales, elaborando un plan de control a los mineros informales regularizados.		
3	Coordinación General de Seguimiento y Control de Contratos Mineros	Incrementar el control, vigilancia y auditoría a los derechos	NOTA ACLARATORIA: Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SPN-DPYP-2019-0017-OF, la SENPLADES, Autoriza proceder con el proceso de re-implementación GPR en la ARCOM, por lo cual NO EXISTE INFORMACIÓN DISPONIBLE.	
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
4	Coordinación Regional de Regulación y Control Minero Cuenca	Incrementar las estrategias necesarias para un efectivo cumplimiento de la normativa minera vigente en la jurisdicción de la Coordinación Regional Cuenca MEDIANTE el fortalecimiento de las inspecciones de control y seguimiento a los concesionarios y operadores mineros, capacitación normativa legal, reuniones con titulares mineros.	NOTA ACLARATORIA: Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SPN-DPYP-2019-0017-OF, la SENPLADES, Autoriza proceder con el proceso de re-implementación GPR en la ARCOM, por lo cual NO EXISTE INFORMACIÓN DISPONIBLE.	
		Incrementar la capacidad de gestión institucional de la Coordinación Regional Cuenca MEDIANTE la consolidación el trabajo en equipo de la Coordinación Regional, priorizar la atención a los actores mineros y usuarios externos.		
5	Coordinación Regional de Regulación y Control Minero Guayaquil	Incrementar las estrategias necesarias para un efectivo cumplimiento de la normativa minera vigente en la jurisdicción de la Coordinación Regional Guayaquil MEDIANTE la ejecución del seguimiento y control a los titulares mineros en sus diferentes fases de la actividad minera; socialización de la normativa legal vigente a todos los actores mineros.	NOTA ACLARATORIA: Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SPN-DPYP-2019-0017-OF, la SENPLADES, Autoriza proceder con el proceso de re-implementación GPR en la ARCOM, por lo cual NO EXISTE INFORMACIÓN DISPONIBLE.	

		Incrementar la capacidad de gestión institucional de la Coordinación Regional Guayaquil MEDIANTE el fortalecimiento de la capacidad operacional de la Coordinación Regional; mejorar los canales de comunicación interinstitucional y con los actores mineros.	
6	Coordinación Regional de Regulación y Control Minero Ibarra	<p>Incrementar las estrategias necesarias para un efectivo cumplimiento de la normativa minera vigente de la Coordinación Regional de Ibarra MEDIANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar el seguimiento y control a la actividad minera en todas sus fases realizadas por los titulares de derechos mineros.</li> <li>- Socializar la normativa legal vigente y las acciones de control realizadas por la ARCOM a todos los actores mineros.</li> <li>- Realizar el análisis efectivo de los Informes Semestrales</li> </ul> <p>Incrementar la capacidad de gestión institucional de la Coordinación Regional de Ibarra MEDIANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer la capacidad operativa de la Coordinación Regional</li> <li>- Mejorar los canales de comunicación interinstitucional y con los actores mineros.</li> <li>- Atender oportunamente las denuncias realizadas por minería ilegal</li> <li>- Aperturar y resolver trámites administrativos</li> </ul>	<p><b>NOTA ACLARATORIA:</b> Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SPN-DPYP-2019-0017-OF, la SENPLADES, Autoriza proceder con el proceso de re-implementación GPR en la ARCOM, por lo cual NO EXISTE INFORMACIÓN DISPONIBLE.</p>
7	Coordinación Regional de Regulación y Control Minero Loja	<p>Incrementar las estrategias necesarias para un efectivo cumplimiento de la normativa minera en la jurisdicción de la Coordinación Regional de Loja MEDIANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar a los Titulares de Derechos Mineros en temas referentes a la normativa legal vigente, empezando por los sectores en los cuales se está iniciando el desarrollo de la actividad minera.</li> <li>- Socializar la normativa legal vigente a las Autoridades y Técnicos de las Instituciones Públicas, debido a que son los beneficiarios de las Autorizaciones de Libre</li> </ul> <p>Incrementar la capacidad de gestión institucional de la Coordinación Regional de Loja MEDIANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar ante la Autoridad competente la creación de una partida presupuestaria para la contratación de un profesional adicional para Seguimiento Técnico y Control Minero y de esta manera cumplir con las metas propuestas en este tema.</li> </ul>	<p><b>NOTA ACLARATORIA:</b> Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SPN-DPYP-2019-0017-OF, la SENPLADES, Autoriza proceder con el proceso de re-implementación GPR en la ARCOM, por lo cual NO EXISTE INFORMACIÓN DISPONIBLE.</p>
8	Coordinación Regional de Regulación y Control Minero Macas	<p>Incrementar las estrategias necesarias para un efectivo cumplimiento de la normativa minera en la jurisdicción de la Coordinación Regional de Macas MEDIANTE: - El seguimiento y control a los titulares mineros a través de las inspecciones a las áreas mineras y su posterior análisis de los expedientes administrativos. - Talleres de capacitación de la normativa legal vigente a todos los actores mineros.</p> <p>Incrementar la capacidad de gestión institucional de la Coordinación Regional de Macas MEDIANTE: - La gestión para la estabilidad del talento humano- técnico y administrativo de la Coordinación Regional para mejorar los canales de comunicaciones interinstitucionales, así como brindar eficiencia en el servicio al usuario.</p>	<p><b>NOTA ACLARATORIA:</b> Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SPN-DPYP-2019-0017-OF, la SENPLADES, Autoriza proceder con el proceso de re-implementación GPR en la ARCOM, por lo cual NO EXISTE INFORMACIÓN DISPONIBLE.</p>

		Incrementar las estrategias necesarias para un efectivo cumplimiento de la normativa minera en la jurisdicción de la Coordinación Regional de Machala MEDIANTE actividades de seguimiento y control a los derechos mineros otorgados y elaboración de informes para correcciones de las labores enmarcadas dentro de la ley vigente.		
9	Coordinación Regional de Regulación y Control Minero Machala	Incrementar la capacidad de gestión institucional de la Coordinación Regional de Machala MEDIANTE: -La programación de actividades de control y seguimiento anual, trimestral y mensual, para optimizar el recurso humano -Mejoramiento de los medios de comunicación directa con los concesionarios,	NOTA ACLARATORIA: Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SPN-DPYP-2019-0017-OF, la SENPLADES, Autoriza proceder con el proceso de re-implementación GPR en la ARCOM, por lo cual NO EXISTE INFORMACIÓN DISPONIBLE.	
10	Coordinación Regional de Regulación y Control Minero Riobamba	Incrementar las estrategias necesarias para un efectivo cumplimiento de la normativa minera en la jurisdicción de la Coordinación Regional de Riobamba, MEDIANTE, El control periódico a los titulares de derechos mineros en las diferentes fases, asistido con la socialización de la normativa legal vigente y sus reformas a los actores mineros.  Incrementar la capacidad de gestión institucional de la Coordinación Regional Riobamba, MEDIANTE, El reforzamiento y capacitación del recurso humano y tecnológico para la atención eficiente y eficaz a los titulares de derechos mineros y colectividad. Logrando una mejor comunicación interinstitucional y actores mineros.	NOTA ACLARATORIA: Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SPN-DPYP-2019-0017-OF, la SENPLADES, Autoriza proceder con el proceso de re-implementación GPR en la ARCOM, por lo cual NO EXISTE INFORMACIÓN DISPONIBLE.	
11	Coordinación Regional de Regulación y Control Minero Zamora	Incrementar las estrategias necesarias para un efectivo cumplimiento de la normativa minera en la jurisdicción de la Coordinación Regional de Zamora. MEDIANTE: -Incrementar las inspecciones de campo de seguimiento y control a los titulares mineros en sus diferentes fases de la actividad minera, exploración, explotación, tratamiento y beneficio -Socializar la normativa legal vigente a todos los actores mineros de los diferentes centros mineros de la provincia de Zamora Chinchipe (Nambija, Chinapinza, Conguime)  Incrementar la capacidad de gestión institucional de la Coordinación Regional de Zamora. MEDIANTE: - Mejorar la capacidad operativa de la Coordinación Regional Zamora con capacitaciones todo el personal que labora en esta Coordinación. - Adoptar canales de comunicación e interinstitucional con los actores mineros en sus diferentes fases de la minería.	NOTA ACLARATORIA: Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SPN-DPYP-2019-0017-OF, la SENPLADES, Autoriza proceder con el proceso de re-implementación GPR en la ARCOM, por lo cual NO EXISTE INFORMACIÓN DISPONIBLE.	
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
12	Dirección Administrativa Financiera	Incrementar la capacidad tecnológica en la institución MEDIANTE la dotación, mejora, mantenimiento de la infraestructura tecnológica.  Incrementar el uso eficiente de presupuesto de la Agencia de Regulación y	NOTA ACLARATORIA: Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SPN-DPYP-2019-0017-OF, la SENPLADES, Autoriza proceder con el proceso de re-implementación GPR en la ARCOM, por lo cual NO EXISTE INFORMACIÓN DISPONIBLE.	
13	Dirección Administrativa de Recursos Humanos	Incrementar el desarrollo del talento humano en la Agencia de Regulación y Control Minero	NOTA ACLARATORIA: Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SPN-DPYP-2019-0017-OF, la SENPLADES, Autoriza proceder con el proceso de re-implementación GPR en la ARCOM, por lo cual NO EXISTE INFORMACIÓN DISPONIBLE.	

14	Dirección de Asesoría Jurídica	Incrementar la eficiencia de la Dirección de Asesoría Jurídica MEDIANTE eficacia en los criterios jurídicos y entrega puntual de los procesos jurídicos	NOTA ACLARATORIA: Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SPN-DPYP-2019-0017-OF, la SENPLADES, Autoriza proceder con el proceso de re-implementación GPR en la ARCOM, por lo cual NO EXISTE INFORMACIÓN DISPONIBLE.
15	Dirección de Planificación	Incrementar la eficiencia en la gestión de la Dirección de Planificación MEDIANTE la aplicación de herramientas estandarizadas, la evaluación y el seguimiento oportuno de los procesos y proyectos institucionales.	NOTA ACLARATORIA: Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SPN-DPYP-2019-0017-OF, la SENPLADES, Autoriza proceder con el proceso de re-implementación GPR en la ARCOM, por lo cual NO EXISTE INFORMACIÓN DISPONIBLE.
16	Unidad de Comunicación Social	Incrementar la eficiencia comunicacional interna y externa MEDIANTE la implementación, seguimiento y evaluación de estrategias comunicacionales.	NOTA ACLARATORIA: Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SPN-DPYP-2019-0017-OF, la SENPLADES, Autoriza proceder con el proceso de re-implementación GPR en la ARCOM, por lo cual NO EXISTE INFORMACIÓN DISPONIBLE.

LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)	<a href="#">Reporte del GPR</a>
---	---------------------------------

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/03/2019
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):	Jonathan López
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:jonathan_lopez@arcom.gob.ec">jonathan_lopez@arcom.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(593-7) 2 222-4220 EXTENSIÓN 4184